



Universidad
Central

PLAN DE FORTALECIMIENTO A LA SALUD MENTAL Y EMOCIONAL (PSM)

Dirección de Apoyo y Vida estudiantil, Sede Santiago

Vicerrectoría Académica



2024

Introducción

La Universidad Central creó en el año 2005 el área de Consejería y Salud, dependiente de la Dirección de Apoyo y Vida Estudiantil (DAVE) con el objetivo de generar acciones específicas de intervención en materia de orientación psicológica, aportando a una mirada integral sobre las problemáticas estudiantiles.

Desde esos años, el área ha potenciado sus esfuerzos en diferentes actividades para mejorar la salud mental y bienestar, dando cuenta de la formación de personas integrales, declarada en nuestra misión institucional.

En el 2023, la unidad se reformula, redefiniendo su nombre y poniendo el foco exclusivamente en la salud mental y emocional estudiantil, pasando a conformar la **Unidad de Apoyo Psicológico y Emocional para estudiantes de la UCEN**.

Este documento contiene los ejes del Plan de Salud mental, sus objetivos, acciones y estado de cumplimiento, así como un resumen general de las estadísticas en la materia, para mejor entendimiento de la problemática.

Contexto en que surge el PSM

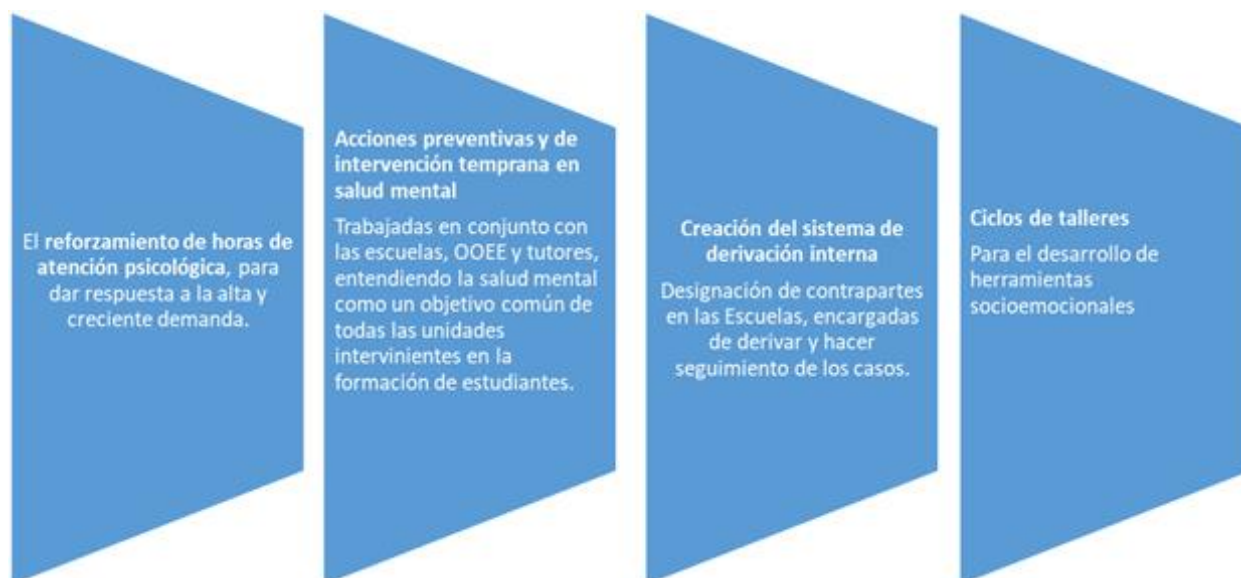
El servicio de Orientación Psicológica, si bien siempre ha sido un apoyo altamente solicitado, desde el 2018 la demanda fue en paulatino incremento, tanto de manera espontánea como por derivaciones urgentes desde las Escuelas.

Lo anterior, coincidió con el inicio de una preocupación especial en la materia desde distintos organismos tales como INJUV, Mineduc y, la Subsecretaria de Salud Pública. En efecto, en agosto del 2019, el INJUV^[1] publica un interesante artículo sobre “La salud mental de los jóvenes en Chile: claves y perspectivas para abordar la problemática”, donde se releva la salud mental universitaria, así como los datos de la Primera Encuesta Nacional de Salud Mental Universitaria de Chile donde entre sus principales resultados, se pesquisa que el 46% de los encuestados presenta síntomas depresivos y ansiedad.

En ese marco, la DAVE implementa un plan de “*fortalecimiento a la salud mental y emocional 2019*”, en su primera versión.

[1] https://www.injuv.gob.cl/sites/default/files/rt_30.pdf

Entre las medidas globales desarrolladas en éste y planes de los siguientes años, se destacan:



El reforzamiento de los programas de apoyo DAVE y acciones preventivas, responde a la creciente demanda del programa orientación psicológica, como se puede ver en la siguiente tabla.

	2023	2022	2021	2020	2019
N° de consultas programadas orientación psicológica	5.392	4.688	4.885	3.924	2.527
N° de estudiantes que ingresan a orientación psicológica	1.100	1.033	764	581	579

El fortalecimiento de redes para derivación interna responde a la necesidad de realizar un seguimiento activo de los casos referidos desde las escuelas, los cuales han mostrado un incremento importante en los último dos años.

DERIVACIONES POR FACULTAD	2023	2022	2021	2020	2019
Medicina y Ciencias de la Salud	152	126	38	38	51
Ingeniería y Arquitectura	32	25	17	27	4
Economía, Gobierno y Comunicaciones	24	19	1	9	6
Carreras Técnicas	2	10	9	2	0
Educación y Ciencias Sociales	19	5	7	4	14
Derecho y Humanidades	39	2	10	6	6
UGD-UI-UASE	6	1	0	0	0
Total	274	187	82	86	81
Var	47%D	128%D	-4,7%D	6,1%D	

Alcances del programa orientación psicológica-DAVE

El programa entrega orientación psicológica inicial o de consejería a estudiantes de la UCEN, en problemáticas que no revistan carácter crónico, abordando aquellas áreas que generen preocupación o malestar. Esta consejería universitaria centra sus esfuerzos en casos de baja complejidad, siendo necesario generar derivación a psicoterapia externa y/u otras especialidades en casos de mayor complejidad, o que requieran de un apoyo continuo en el tiempo. Se realiza una entrevista de ingreso en la cual se determina si es factible el ingreso al programa, o bien si es necesaria derivación a un centro de salud.

El proceso de orientación se establece entre 6-8 sesiones como máximo, con una frecuencia entre 7 y 15 días, pudiendo en los meses de alta demanda aumentar dado el flujo de atenciones. Cabe señalar que, es posible contar con este apoyo durante todos los años de la carrera, y no sólo una única vez.

Sistema de derivación desde Escuelas – Contrapartes y seguimiento

Desde el año 2019, se solicita a las Facultades nominar a un/a docente por cada Escuela, como contraparte formal de derivaciones de estudiantes hacia los programas de apoyo disponibles en la DAVE, para así tener un sistema más ordenado, y poder realizar seguimiento de los casos.

Cada contraparte, releva la necesidad de apoyo o contención, añadiendo los datos de la/el estudiante en una planilla compartida destinada para ello, la cual genera alerta inmediata en el programa orientación psicológica para tomar contacto con la persona derivada. Con esos datos se programa el ingreso regular o de emergencia, según la indicación de la persona que deriva, entregando seguimiento constante de cada caso derivado.

Sistema de derivaciones externos gratis o bajo costo

Si en la entrevista de ingreso o dentro de las sesiones, se determina la necesidad de derivación a un centro de salud, ya sea por necesidad de psicoterapia, atención de otra especialidad, o intervención psiquiátrica, se asesora a la persona respecto a sus opciones de atención externa, de acuerdo a su previsión.

La prioridad de derivación es siempre con la Clínica en convenio con la UCEN, a fin de dar un buen uso a la cobertura gratuita (4 consultas anuales). Y, en casos de otras necesidades (terapia familiar, psicoterapia con enfoque en trastornos específicos, entre otros), se cuenta con un catastro con centros de atención gratuita o bajo costo.

EJES DE ACCIÓN DEL P.S.M. 2024



Eje Prevención

- OBJETIVO 1: Detección de conductas de riesgo y primera contención ante crisis (1).
- OBJETIVO 2: Creación y difusión de protocolo crisis emocional y/o riesgo suicida (1).
- OBJETIVO 3: Campaña de prevención del suicidio (2).
- OBJETIVO 4: Realizar el primer diagnóstico institucional en salud mental estudiantil (1).



Eje Promoción

- OBJETIVO: Promoción en salud mental a través de talleres y contenidos RRSS psicoeducativos (3).



Eje Intervención

- OBJETIVO 1: Disponibilidad de atención psicológica oportuna (3).
- OBJETIVO 2: Contrapartes de Salud Mental para derivación Escuelas (3).
- OBJETIVO 3: Redes de atención externas y derivación (3).

Eje 1: Prevención

Objetivo 1: Detección de conductas de riesgo y primera contención ante crisis

Acción	Capacitación a la comunidad universitaria en P.A.P. (funcionarios/as, docentes, direcciones, tutores/as y estudiantes).
Indicador	10 jornadas (2024)
Estado de avance	Programación de talleres: <ul style="list-style-type: none">- 1 jornada en mayo- 3 jornadas en junio- 1 jornada en julio- 1 jornada en agosto- 1 jornada en septiembre- 1 jornada en octubre- 2 jornadas en noviembre

Objetivo 2: Creación y difusión de protocolo ante situaciones de crisis emocional y/o riesgo suicida

Acción	Difusión de protocolo ante situaciones de crisis y/o riesgo suicida.
Indicador	Difusión protocolo ante situaciones de crisis y/o riesgo suicida.

Estado de avance	Protocolo informado a consultantes en cada nueva cita asignada, página web, y nuevas contrapartes de Escuela: https://www.ucentral.cl/protocolos-de-emergencia-estudiantes
-------------------------	---

Objetivo 3: Campaña de prevención del suicidio

Acción 1	Campaña semestral
Indicador	1 campaña por semestre en RRSS y Aula Virtual (librillo)
Estado de avance	Primer semestre difusión en curso: <ul style="list-style-type: none"> •Librillo preventivo en Aula Virtual. Ambos semestres. •Difusión líneas de emergencia en Reel UAPE. •Infografía en RRSS DAVE. •Columnas de apoyo en temas afines (ideación suicida, duelo, funas).

Acción 2	Informar líneas de emergencia activas ante crisis de salud mental / riesgo suicida.
Indicador	Actualización líneas de emergencia al 2024.
Estado de avance	Catastro actualizado y socializado con consultantes según necesidades y sistema de salud. Protocolo disponible WEB DAVE e informado en la entrega de cada primera cita. Información de apoyos externos en tótems en los campus.

Objetivo 4: Diagnóstico institucional, que permita conocer el estado de la salud mental estudiantil, enfermedad psicológica o trastornos asociados.

Acción	Aplicar un instrumento diagnóstico a nivel UCEN, vía Aula Virtual.
Indicador	Presentación de resultados y entrega de reportes por carrera.
Estado de avance	Presentación de resultados a Direcciones, Contrapartes de salud mental y Unidades de apoyo efectuado en enero. Entrega de informes por carrera, en curso.

Eje 2: Promoción

Objetivo: Promoción en salud mental

Acción 1	Implementación de Talleres de Autocuidado y salud mental (nivelación institucional).
Indicador	60% de nuevos estudiantes con taller cursado (2024).
Estado de avance	71% de nuevos estudiantes 2024-01 han cursado el taller de nivelación (1.649 de 2.321 total nuevos matriculados, pregrado regular presencial Sede Santiago).

Acción 2	Difusión mediante web DAVE y R.R.S.S. de contenidos psicoeducativos.
Indicador	10 publicaciones anuales, publicación de 1 nuevo contenido psicoeducativo (columna/infografía/video) mensual.
Estado de avance	8 contenidos publicados: 6 columnas, 1 reel, 1 infografía.

Acción 3	Implementación de talleres con asistencia garantizada, para carreras que concentren los temas de consulta más frecuentes en la DAVE o bien, desde el levantamiento realizado en reuniones con direcciones, en coordinación con las carreras.
Indicador	10 talleres anuales, implementación de 1 taller anual obligatorio por Escuela.
Estado de avance	7 implementados: <ul style="list-style-type: none">• 1 Carrera de Derecho (OASE)• 1 Psicología y Terapia Ocupacional (T.O.)• 5 Medicina y Ciencias de la Salud (Enfermería, Nutrición y Dietética, Kinesiología)

Eje 3: Intervención

Objetivo 1: Disponibilidad de atención psicológica oportuna

Acción 1	Vía expedita para atención en crisis.
Indicador	Disponer de 4 turnos diarios para cobertura de atención en crisis, en los que existan psicólogas disponibles, sin consultantes programados/as.
Estado de avance	Cumplido.

Acción 2	Atención expedita en el ingreso al programa.
Indicador	Acceso a primera cita en orientación psicológica por derivación de Escuela, en un máximo de 5 días hábiles desde la fecha en que la persona confirme consentimiento de atención. Acceso a la primera cita en orientación psicológica por solicitud espontánea en un máximo de 13 días desde la solicitud (ficha completada).
Estado de avance	Cumplido.

Acción 3	Pesquisar más precisamente el nivel de urgencia, en la ficha de ingreso al programa.
Indicador	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de preguntas en ficha de ingreso, que permitan precisar nivel de emergencia. • Implementación de contacto telefónico TRIAGE en casos que marquen casillas que indiquen necesidad de atención urgente.
Estado de avance	Cumplido.

Objetivo 2: Contrapartes de Salud Mental en Escuelas/Carreras

Acción 1	Actualización permanente a las Escuelas, del seguimiento y estado de casos derivados al programa orientación psicológica DAVE.
Indicador	Actualización general de la planilla semanalmente, con revisiones anuales.
Estado de avance	Cumplido.

Acción 2	Coordinar reunión informativa con las contrapartes de Escuela, con el fin de alinear procesos de derivación a apoyos de salud mental y realizar ajustes
Indicador	1 reunión semestral.
Estado de avance	En curso.

Acción 3	Emisión de reportes a la contraparte de salud mental de la Escuela, en casos que sea imperativo relevar una situación vital o particular de un/a estudiante, y que pueda tener repercusiones en el desempeño académico.
Indicador	Emisión de reportes en un plazo de 4 días, a contar del acuerdo con la/el consultante.
Estado de avance	Cumplido.

Objetivo 3: Redes de atención externas y derivación

Acción 1	Gestionar accesibilidad a especialidades de psiquiatría y/o neurología, en casos de riesgo suicida o cuando lo obligue la Ley 21.369.
Indicador	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de las medidas 2023: Garantizar derivación a Clínica Dávila (personas con cobertura), plazo máximo de 1 mes. • Garantizar atención de casos críticos no cubiertos por convenio (Ley 21.369).
Estado de avance	Cumplido.

Acción 2	Gestión de certificados de derivación de urgencia a centros de Urgencia en Salud Mental y centros de atención primaria (CESFAM, COSAM)
Indicador	Emisión de certificados en un plazo máximo de 2 días hábiles a contar del acuerdo con la/el consultante.
Estado de avance	Cumplido.

Acción 3	Catastro efectivo para derivación a centros y profesionales externos que realicen atención a bajo costo.
Indicador	Revisión/actualización trimestral.
Estado de avance	Cumplida.